



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 04 de octubre de 2019

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, "**Kutxabank**") comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación S&P ha notificado la subida del rating de sus cédulas hipotecarias de AA a AA+ con perspectiva estable.

Esta subida se enmarca dentro de la reciente subida del rating de España de A- a A.

Kutxabank tiene actualmente 8 cédulas hipotecarias en circulación, entre las que destaca el primer "social covered bond" emitido en España en el año 2015, ligado a la financiación de préstamos para la compra, alquiler y promoción de viviendas de protección oficial (VPO).

Atentamente,